****

**CONVOCATORIA**

**CONVÓCASE a los profesionales** comprendidos en el Decreto Ley 3.485/63, ratificado por Ley Nº 2.955 y Modificado por Ley 5.908 y 6.936, de conformidad con la Ley 7.361, y con los Padrones suministrados por LA CAJA DE PREVISIÓN DE PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA, GEOLOGÍA Y TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, inscriptos y habilitados para votar por el CoPIG al 30-04-2025,a **ELECCIONES** a realizarse el día **30 DE MAYO DE 2025**, para designar:

OCHO (8) REPRESENTANTES TITULARES y OCHO (8) SUPLENTES para integrar la ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, UN (1) MIEMBRO TITULAR y UN (1) SUPLENTE para integrar el DIRECTORIO, y UN (1) MIEMBRO TITULAR y UN (1) SUPLENTE para integrar la COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, en REPRESENTACIÓN de este Consejo ante la CAJA DE PREVISIÓN DE PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA, GEOLOGÍA Y TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Para ser Candidato deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el REGLAMENTO ELECTORAL vigente. La Lista con la conformidad de los candidatos debe presentarse en Formularios Oficiales del Consejo, **hasta el día 14-05-2025 a las DOCE (12) HORAS**, en la Sede del Consejo Profesional, Avda. Mitre Nº 617, P.B., Ciudad de Mendoza. El voto deberá emitirse conforme a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

**El Reglamento Electoral podrá consultarse en la web del CoPIG, a partir de la publicación de la presente Convocatoria.** [**www.copigmza.org.ar**](http://www.copigmza.org.ar)

 MENDOZA, 24 de abril de 2025.

J.E.2025